



Concepción, 28 de diciembre de 2016

Nº187-DAF-2016/ VISTOS: La solicitud de Transferencia de Patentes de Alcoholes de fecha 23/08/2016, presentada por JOSE MIGUEL CIFUENTES REINOSO, ORD. Nº 1305 de 07 Septiembre 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, ORD. Nº 806 de 07 Septiembre 2016, de la Dirección Jurídica; y teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65, letra f) y 79, letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorizase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la Patente Municipal que se indica:

ROL 4-3213, con el Giro: Cafetería, Expendio de Cerveza, Sidra, Vinos Envasados

Todas a nombre del antiguo dueño, María Inés Torres Vera, RUT: [REDACTED] al peticionario JOSE MIGUEL CIFUENTES REINOSO, RUT N° [REDACTED] para el local ubicado en DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 1276 1P de esta Comuna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señor José Miguel Cifuentes Reinoso
Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1276 1 P
MACM/MM/P/ara
ID DOC Nº 623197